



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1461 de 2023

Carpeta Nº 3412 de 2023

Comisión de Asuntos
Internacionales

INTEGRACIÓN GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

Modificación

UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE)

**CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO SUBACUÁTICO**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez Soler.(ad-hoc)

Miembros: Señores Representantes Luis Alberto Posse, Javier Radiccioni Curbelo,
Diego Reyes, Raúl Sander y Nicolás Viera Díaz.

Invitados: Por la Universidad de la Empresa (UDE) , Ec. Claudio Rama, Director
Académico.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.



SEÑORA SECRETARIA (Gisela Losada).- De acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Cámara, no hallándose en Sala el Presidente ni el Vicepresidente corresponde elegir un presidente *ad hoc*.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Proponemos a la diputada Núñez.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Nancy Núñez)

SEÑORA PRESIDENTA (Ad hoc) (Nancy Núñez).- Habiendo número, vamos a dar comienzo a la reunión.

(Es la hora 13 y 3)

—En el orden del día figura: "Integración de Grupos de Amistad Interparlamentarios. (Modificación)"; recibir a la Universidad de la Empresa, y asuntos varios.

Entre los asuntos entrados figura la solicitud del diputado Luis Enrique Gallo de integrar el Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay- Brasil.

Proyecto de ley C/3714/2023 "ACTAS Y RESOLUCIONES EMANADAS DEL 24º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE WILLEMSTAD, CURAÇAO, ENTRE LOS DÍAS 18 Y 21 DE OCTUBRE DE 2021. Aprobación"

Por otra parte, la Embajada de Rusia remite Carta N° 579 referente a la creación por especialistas estadounidenses de laboratorios biológicos en el territorio ucraniano.

También tenemos la Carta N° 595 referente a la declaración del Consejo de la Federación de Rusia con motivo del Día de la Unión Económica Euroasiática.

Asimismo, la Embajada de Rusia remite Carta N° 635 referente al llamamiento de los participantes del 10º Nevsky Congreso Internacional Ecológico, celebrado el 25 y 26 de mayo en San Petersburgo.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota verbal de la Embajada de Georgia, concurrente desde Buenos Aires, referente al listado actualizado de los integrantes del Grupo de Amistad Interparlamentario Georgia- Uruguay.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite Mensaje N° 234/2023 informando que el presidente Guillermo Lasso, de la República de Ecuador, decidió la disolución del legislativo.

La Embajada de la República Popular China en Uruguay remite nota referente a la instalación del Grupo de Amistad Interparlamentario China- Uruguay.

Corresponde, en primer lugar, atender la solicitud del diputado Luis Enrique Gallo para integrar el Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay- Brasil.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala un representante de la Universidad de la Empresa)

—Damos la bienvenida al economista Claudio Rama, director académico de la Universidad de la Empresa.

Ha sido convocado por esta Comisión a fin de brindarnos información sobre la internacionalización de las universidades. Agradecemos su presencia y que nos pueda brindar dicha información.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Bienvenida la Universidad de la Empresa a este recinto.

Yo he hecho una ronda previa con todas las universidades y me he entrevistado con la Universidad de la Empresa, con el rector y prorector, y ello da pie para esta iniciativa que estamos presentando.

La idea que tenemos es ver este tema, esta herramienta para el Uruguay, que es la internacionalización de las universidades, e intentar armar un diagnóstico del estado de situación que tienen todas las universidades uruguayas, qué es lo que están enfocando y qué problemáticas están teniendo para vincularse.

De la ronda previa, en que han estado las universidades, hemos visto que cada una ha tenido una estrategia diferente, pero muchas cosas en común a la hora de enfrentar esta problemática. Una de las cuestiones principales es el tema de la visa de estudiantes, porque Uruguay no tiene formalmente un sistema que permita que las personas que vienen a estudiar a Uruguay se queden más de noventa días.

Además, tenemos el problema de que Uruguay no tiene un registro de los estudiantes que ingresan y que salen a estudiar a diferentes lugares, tanto a nivel de grado como de posgrado o maestrías.

Asimismo, nos preocupa el hecho de trabajar lo que entendemos como marca país, de mostrarnos y de tratar de interactuar con el mundo a través de nuestra Academia y de nuestras universidades.

En ese sentido, nos gustaría saber cómo han sido las experiencias que ha tenido la universidad a la hora de relacionarse con Uruguay XXI, con el Ministerio, con Cancillería, ya que la parte internacional es lo que más compete a esta Comisión.

Nuevamente, bienvenido.

SEÑOR RAMA (Claudio).- Muchísimas gracias.

Yo he tenido la oportunidad de leer las versiones taquigráficas de todas las conversaciones que han mantenido con las universidades; lo he visto con mucho interés y más o menos tengo clara la iniciativa. En este marco, traje dos publicaciones más que les pueden ser de utilidad: una, específicamente, sobre temas de internacionalización, que toma los diversos ejes de internacionalización de la educación superior, y un estudio sobre la educación superior de Uruguay, cuyo último capítulo trata específicamente los temas de la internacionalización del Mercosur y los diversos problemas que refieren específicamente al Mercosur, que son más que aquellos en los que voy a focalizarme.

Inicialmente, compartimos la iniciativa de la Comisión en cuanto a abordar el tema de la internacionalización. Los felicitamos, ya que es un área que no está en la mirada de los ejes de los problemas educativos y, efectivamente, es básica la internacionalización en el sentido de que hoy no es posible construir calidad en relación a los sistemas de educación superior sin internacionalización. O sea, los problemas de asimetría que hay en el país en relación a niveles de formación, a carencia de grados o a los problemas correspondientes a calidad no se pueden resolver solo en un enfoque nacional, sino que

el tema internacional es cada vez más fundamental para alcanzar los niveles de oferta que la gente necesita, para los niveles de calidad que efectivamente se requieren, así como también para aumentar las escalas. Por lo tanto, nosotros lo vemos positivo. Vamos a mostrar cuál es nuestra estrategia, que es muy fuerte y es un poco diferenciada del resto de las universidades, y efectivamente vamos a apuntar a algunos elementos que creemos particulares.

Estos dos libros son para ustedes. Quedan acá; es una atención personal y pienso que pueden ser útiles para los diversos capítulos que entraña este tema.

El marco de lo que quiero referir es que nosotros hemos tenido prácticamente unas miradas históricas de la internacionalización focalizadas exclusivamente en la internacionalización de estudiantes y de docentes. Esto ha sido lo que se ha llamado, más que todo, cooperación, y actualmente, en los últimos diez años, se ha ido pasando a dos formas nuevas de internacionalización. Una, es la educación transfronteriza y tiene que ver con lo virtual; la segunda, tiene que ver con la movilidad de instituciones, que se trasladan de un país a otro. En forma correlacionada con estas dos características ha habido un conjunto muy amplio de otros aspectos de internacionalización que tienen relación con aseguramiento de la calidad, acreditaciones internacionales, acceso a plataformas y *hosteos* internacionales, recursos de aprendizaje internacionales, que van conformando que algo que estaba visto solo en la movilidad estudiantil o docente, hoy tiene una complejidad en términos de actores, normas, regulaciones, costos y políticas internacionales.

Hay un escenario donde no se pueden resolver los problemas sin la internacionalización, y hay un ejemplo absolutamente significativo: nosotros no podríamos haber resuelto la pandemia si no hubiéramos tenido los servicios de internacionalización de plataformas como Zoom y un conjunto de *software* que son de nivel internacional en términos de sus derechos autorales, de sus soportes tecnológicos, etcétera. Por lo tanto, ese es un elemento muy simple para ver que no tendríamos estas posibles acciones sin estos ámbitos en lo internacional.

El mundo se está moviendo desde una internacionalización física hacia una movilidad virtual; es importante para nosotros marcar, más allá de los elementos que vamos a referir, que la internacionalización física, presencial, es una internacionalización de élites, es una internacionalización que tiene dimensiones muy bajas respecto de los movimientos internacionales; es una movilización que tiene una estructura de costos muy elevada para el país y, al mismo tiempo, también tiene un Efecto Mateo. El Efecto Mateo es un fenómeno por el cual aquellos que acceden a determinados beneficios tienen currículum y posiciones suficientes como para poder continuar en esos niveles de acceso a determinados bienes. Yo soy investigador ANII 2 del Sistema Nacional de Investigadores en Educación; en educación somos solo dos en el nivel 2 y uno en el nivel 3. A aquellos que ya tienen un acceso a un servicio les es más fácil concursar y competir que a los otros. Ese es el Efecto Mateo y efectivamente hace que aquellos de élites que tienen procesos de movilidad personal, tengan recorridos muy positivos respecto de los otros.

¿Qué quiero decir con esto? Que efectivamente la movilidad presencial es una movilidad costosa, limitada; en el Uruguay está en el 1 % los que salen e ingresan respecto del total de estudiantes; este es un dato conocido del Observatorio de Unesco para los temas de movilidad internacional. Efectivamente, como dije, la movilidad es muy limitada. Además, es importante marcar que los estudios indican -me tocó hacer una serie de estudios en América Latina; fui director regional de la Unesco sobre este tema- que el 20 % de la gente no regresa a su país; esa es la media y, efectivamente, se plantean

muchísimos problemas del pago, porque a veces son becas con financiamientos, etcétera.

La tendencia más fuerte en esta materia es, para revertir estas limitaciones de costos y de escenario de desigualdades, empezar a impulsar las movilidades virtuales y transfronterizas; es una tendencia global. Más allá de los escenarios de Europa, que tiene un proyecto, el Proyecto 2020, por el que se aspiraba a que el 20 % de los estudiantes para el año 20 pudieran ejercer el 20 % de sus créditos fuera del país, el escenario normal es que los indicadores son muy bajos.

Para América Latina es un escenario extremadamente bajo también por la característica de la gratuidad. La gratuidad hace que a los estudiantes les convenga mucho más quedarse y la diferencia para salir es más fuerte, mientras que la movilidad entrante fundamentalmente viene, en muchos casos, por la gratuidad. Esto es lo que determinan los estudios en relación con la matrícula de la Universidad de la República de estudiantes extranjeros -más allá de los migrantes-, como acontece en Argentina y en casi todos los países de América Latina.

Por lo tanto, nuestra mirada es una mirada de la necesidad, desde el ámbito de lo público, de comenzar a encarar el escenario correspondiente a la problemática desde el ámbito de la movilidad virtual, o sea, se trata de ver cómo hacemos para democratizar las experiencias de movilidad -aunque, obviamente, la movilidad física es diferenciada- para que el sueño de que el 100 % de los estudiantes pueda tener experiencias de tomar cursos en otras universidades del mundo se haga realidad. Ese sería un aspecto. Como no es posible proyectar una movilidad al 100 %, ¿cómo se puede hacer para que nuestros estudiantes tengan procesos de reconocimiento de créditos, procesos de movilidad, procesos de acuerdo, para que sean reconocidos parte de los créditos, de sus cursos, no solamente en términos de cursos teóricos sino también en laboratorios de simulación, experiencias prácticas de trabajo y de otro conjunto de experiencias?

Ustedes han escuchado, en relación con los informes de las diversas universidades, algo que no voy a repetir, porque más o menos una de las líneas de la universidad es similar a la de todas las universidades: que nuestros profesores puedan ir al extranjero a formarse o a capacitar, poder traer algunos estudiantes efectivamente, firmar convenios correspondientes a estos procesos; esto lo hacemos con muchas dificultades, pero efectivamente es un proceso continuo.

La UDE tiene una serie de convenios firmados; hemos iniciado, por ejemplo, a partir de la Sapienza en Italia, una maestría en criminalística. Fue en el período anterior, inclusive con colaboración del Ministerio del Interior del período anterior. Consolidamos una maestría en criminalística, tuvo potencial y actualmente la maestría funciona, pero nació empujada con la colaboración de especialistas de los que carecíamos en esta área.

Y así hemos tenido muchas ofertas que, en sus comienzos, se ha ido arrancando y armando con colaboración.

Hemos tenido dificultad con los estudiantes, que fundamentalmente piden España, tanto los que van como los que vienen. Cuando nos tocan estudiantes de Francia o de otros países es todo una problemática, y ahí queda a luz el bajo nivel de bilingüismo que hay en el país. Es uno de los temas centrales que detectamos. Tenemos algunas carreras como comercio internacional, comercio exterior, etcétera, que efectivamente requieren una formación en inglés, una formación supuestamente previa de bachillerato, pero hay que arrancar de cero. O sea que los niveles de formación de los estudiantes provenientes de las instituciones públicas en materia de idiomas tienen una enorme debilidad, y ahí creemos que hay un escenario efectivamente significativo.

Más allá de este marco, quiero poner encima de la mesa una experiencia, que en realidad no es una experiencia, sino una política estructural que tiene la UDE, que la diferencia, notoria y radicalmente, de las demás universidades. UDE, desde hace dieciocho años, tiene una política institucional permanente de atracción de estudiantes brasileños. A la fecha nosotros tenemos graduados 368 estudiantes de maestrías y doctorados brasileños, de los cuales el 29 % corresponde a maestrías empresariales, el 49 % a maestrías de educación, y doctorados también; de la Facultad de Ciencias Jurídicas, tanto en la maestría de relaciones internacionales, como criminalística, otro 23 %.

Este escenario de 368 graduados en estos últimos dieciséis o diecisiete años ha significado el ingreso al país de entre 2.500 y 2.800 estudiantes brasileños. Tenemos funcionarios de la Universidad en Brasil haciendo captación de estudiantes, haciendo seguimiento de estudiantes, haciendo todos los temas correspondientes a los procesos de reválida, que en Brasil tienen muchas complejidades, y haciendo acuerdos con operadores en los diversos Estados de Brasil para traer a los estudiantes. Es un aparato permanente, continuo, que ha alimentado también a un conjunto muy amplio de convenios con universidades -por todos los problemas del reconocimiento de los títulos- y que efectivamente al país le ha traído un conjunto de recursos económicos importantes. Hoy estuve buscando un artículo que hizo hace siete u ocho años un estudiante de una de las maestrías en relación con lo que había significado el aporte en términos de hoteles, de alimentos, de estadía. Nuestro modelo no ha usado los formatos de visas; básicamente, el formato que tenemos es un formato en el cual los estudiantes están y cumplen la totalidad de las horas presenciales, porque la normativa brasileña verifica el pasaporte, si tiene el sello el estudiante. Y, efectivamente, los estudiantes vienen tres semanas en enero y tres semanas en julio; a veces, se hacen procesos un poco más concentrados, de dos, pero lo normal es dos presencias permanentes de brasileños. Tenemos información de que hay 100 nuevos estudiantes que están viniendo para el mes de julio. Es un aparato con una continuidad, con una permanencia, con una dinámica que ha sido el resultado del escenario de lo que es la internacionalización pensando en Brasil.

O sea, más allá del proceso de internacionalización que requieren aparatos de costos de pasaje, de estadía, que son muy necesarios en los temas de élite, nuestro eje está colocado en el Mercosur; eso fue parte del escenario de cuando se fue armando el Mercosur, de la mirada respecto de un enorme potencialidad de la posibilidad de atraer estudiantes.

Esta estrategia, en los últimos dieciocho años, nos ha permitido identificar un conjunto de problemas, que no pasan por el escenario de visa, que no pasan por el escenario de registración -porque nosotros tenemos registrado claramente los estudiantes de la maestrías nacionales o de las maestrías cuando son estudiantes extranjeros-, sino por la comunicación, pero efectivamente la situación es que tenemos en muchos casos profesores que traemos directamente, porque también los cursos muchas veces los damos en portugués -yo hablo portugués perfectamente; nuestros profesores, todos, hablan portugués; es obligatorio-, ya que el proceso de formación tiene un basamento, porque a veces tenemos estudiantes del sur de Brasil que pueden hablar perfectamente un relativo portuñol, pero cuando vienen de Ceará, Bahía, etcétera, se complica.

Nuestro centro de captación está en Curitiba y en Río, porque son las centrales fundamentales para los procesos, ya que la formación en Brasil está altamente centrada en la zona de la costa, y en el norte ellos no tienen la cantidad de maestrías y doctorados para su gente. O sea que hay una problemática en relación con este tema.

La dinámica de estos años nos ha marcado un primer problema, que es parte del capítulo último del libro *La Educación Superior en Uruguay*, y es que el sistema de educación uruguayo es muy distinto al brasileño. Si uno analiza el sistema de educación superior uruguayo, verá que tiene un pedacito uruguayo, otro pedacito argentino y otro pedacito brasileño; hay un escenario en el cual tenemos otros dos modelos. El escenario de los requisitos brasileños es muchísimo más sólido. Nuestros estándares son estándares para Brasil, o sea, un profesor debe tener un nivel de formación significativo; un tutor debe tener doctorado; una banca correspondiente a la defensa de la tesis debe tener doctorado o, si es doctorado la defensa, posdoctorado. Hay unos estándares muy superiores en relación con los procesos.

Además, las tesis que producen los estudiantes, efectivamente, son revisadas como si fuera otro proceso de revisión por parte de otro equipo. O sea que si ellos hacen la presentación para ser reconocida la tesis -requisito establecido el artículo 48 de la ley de educación de Brasil- seleccionan -porque el programa es similar al de la Universidad Pontificia Católica de Curitiba- la tesis, la revisan y la Universidad selecciona tres tutores, etcétera, etcétera, y como todos sabemos, cada cabeza es un mundo y, por lo tanto, a veces, hay muchos desajustes.

Por ende, haber llegado a trescientos sesenta y ocho graduaciones de nivel de maestría o doctorado es un proceso de un enorme nivel de esfuerzo y ajuste. Muchos son tutores nacionales; muchos son tutores extranjeros que tenemos en Brasil, así como muchos profesores también son muchos uruguayos, muchos de Rivera que, efectivamente, tienen alguna facilidad en el centro de la Universidad, que actualmente dirige Patricia Viera que fue estudiante y profesora nuestra. Por lo tanto, la movilidad de estudiantes y la de profesores está muy armada, conjuntamente en estos procesos correspondientes. Es un sector de exportación de servicios en términos del escenario de lo que es el aporte al país.

Nosotros, aun siendo una Universidad muy pequeña, somos una Universidad focalizada y, de alguna forma, tenemos un escenario de estándares en esta materia que nos fija el marco de Brasil.

El primer elemento que se contacta es cómo treinta años después del Mercosur, el Mercosur educativo no ha implicado un escenario estructurante, ordenado, es decir, los procesos de reválidas, los procesos de reconocimiento, los estándares y los requisitos; los procesos correspondientes con relación a esa materia son altamente diferenciados, y muchas veces nuestra mayor limitación es en relación a los marcos normativos nacionales de la aprobación de los programas. El Uruguay tiene el 0,02 % de estudiantes de doctorado; todo el sector público y privado. El 0,02 % es -algo así- como cuarenta y ocho veces menos que la media de América Latina que es 1,2 % del total de estudiantes de educación superior y de doctorado. O sea, el país no tiene doctorados.

En cuanto a los procesos correspondientes a la autorización de los doctorados, obviamente, las universidades públicas no tienen esas dificultades; el sector privado tiene unas dificultades subreales. Cuando nosotros constatamos los requisitos correspondientes a doctorados de Argentina, Paraguay, Bolivia, Colombia, México, tenemos unos estándares de unas exigencias enormes, diferentes significativamente. Por lo tanto, en una política de internacionalización, nuestro problema es que no tenemos capacidad de oferta por marcos normativos. El escenario de maestría no es importante, no tiene las limitaciones, pero también es un escenario continuo. Hay una problemática correspondiente al escenario de las estructuras de los procesos aprobatorios.

El segundo elemento en esta materia es que prácticamente es imposible hacer -no existe casi en Uruguay en ningún lugar- doctorados o maestrías de doble titulación,

porque la doble titulación implica que cuando un programa se va desarrollando, supongamos conjuntamente, un gobierno o un ministerio pide A y el otro no avala A, pide B. Entonces, yo quiero que la unidad agregue tal tema; bueno, no, yo no quiero... O sea que, al establecer programas, si ustedes revisan los programas de Uruguay, la doble titulación no existe. Inexistente. Es entrar en un escenario de una enorme complejidad burocrática administrativa en relación a los procesos ministeriales. Podríamos decir que no está armada, más allá de la regulación que es correcta y necesaria de la educación superior, alguna puerta más fácil para los temas de Brasil, para los temas de internacionalización, en relación a que en eso hay caracteres de limitaciones importantes.

En esta materia, nos ha afectado enormemente la caída de Pluna.

Pluna tenía vuelos directamente desde el aeropuerto de Curitiba, vuelos que eran mucho más baratos; Pluna tenía una distribución con alguna presencia en algunas zonas del interior. La caída de Pluna de un día para el otro hizo que estudiantes tuvieran que pasar por San Pablo o cambiar pasajes. Tuvimos un fuerte problema. En la pandemia, la problemática fue todavía mayor, en el sentido de que si bien podíamos resolver para nuestros estudiantes nacionales todos los problemas con los modelos de educación de la norma de emergencia que habilitó el Ministerio y el país, en relación a todos los procesos, prácticamente, hubo una parálisis casi completa de los procesos migratorios, los procesos de venida, con estudiantes que tenían cursos previstos para dos años, obviamente se les complejizó. Estamos hablando de un volumen importante de estudiantes que tiene el sistema y que corresponde una exportación no tradicional que desde hace dieciocho años llevamos adelante.

El escenario ahora es que Brasil ha establecido una normativa que permite que los cursos presenciales, si son por *streaming*, o sea, por Zoom, son virtuales. Por lo tanto, nos está facilitando alguna forma de ingeniería, pero la normativa uruguaya todavía no se ha emitido; desde hace dos años, no tenemos una definición nacional respecto a los protocolos de la educación virtual. Se ha ido prorrogando el estatus de una normativa de emergencia. Ha habido borradores. Lo que quiero marcar con esto es que, de alguna forma, la dinámica de los sistemas de educación tiene una velocidad y la política pública no siempre funciona a esa velocidad, o funciona a la velocidad de las lógicas nacionales, no de los escenarios que implican componentes de internacionalización de esta materia.

Creemos que, además, sería pertinente que el escenario del Mercosur educativo finalmente logre consolidar algunos avances; probablemente, lo más fácil en el mundo es aceptar los protocolos que tiene no la Unión Europea, sino el acuerdo de Bolonia. Ese acuerdo hoy lo tienen casi ochenta y seis países. Hay un acuerdo de Bolonia que fija créditos, estructuras, los niveles; se basa en la clasificación internacional normativa de la educación. El Mercosur no tiene este marco y, por lo tanto, el escenario de la internacionalización, aun en el barco Mercosur, donde nosotros estamos con nuestra estrategia como Universidad, nos resulta muy complejo, porque el mundo es distinto; Brasil está más cerca a los protocolos internacionales, nosotros no; estamos más cerca de los protocolos argentinos. En todo caso, hay un escenario con enormes inflexibilidades en esa materia.

En síntesis, yo diría, desde nuestra mirada, que la problemática de la visa no es un tema central; la problemática de la documentación no es central. Nosotros registramos la documentación de información ante el Ministerio.

El escenario de un registro es enormemente complejo. Yo participo en un doctorado de Argentina, un doctorado de Bolivia y uno de México, los hago virtualmente. Vamos registrando el enorme nivel de movimiento que tienen los docentes, porque hoy tenemos modelos muy híbridos. Por lo tanto, estás en un programa que tiene 4 %, tres programas,

dos conferencias, dos módulos internacionales. Entonces, este escenario de lo virtual cambia el formato en relación a concebir la internacionalización solo en lo presencial.

Además, agregaría, en relación a la visa, una referencia que siempre me ha quedado en la vida: Fernando Assunção, quien dio el impulso a Colonia, decía que ya no hay visitantes ni veraneantes, hay turistas que están una semana, van, vienen. Lo mismo está pasando con la educación. Muy pocos son los casos; obviamente, el caso del escenario de los chinos es un escenario importante, sobre todo en la perspectiva de que estudien español. Pero ese negocio o esa actividad se está casi secando -podríamos jugar con el parangón del agua- por el tipo de cambio. O sea, el encarecimiento relativo en relación al tipo de cambio nos está golpeando seriamente, porque nuestros competidores son también universidades de alto nivel, como también empieza a haber en Bolivia y en Argentina. Hay un aspecto en el cual el Uruguay compite, como si fuera un escenario de cualquier producción, para atraer estudiantes.

La marca País, sin dudas, es importante. Nosotros no tenemos procesos de acreditación. Además, todos los protocolos de acreditación están basados en acreditación de carreras, de medicina o de ingeniería, y no correspondiente al conjunto de carreras que son parte del eje de nuestras maestrías y doctorados. Por lo tanto, creemos que el tema de la reputabilidad de la marca País en esta materia es realmente importante.

En relación a la venida de los estudiantes, en mucho lugares hay; conozco el tema de Manizales en Colombia; conozco el tema de Valparaíso en Chile; lo que se ha intentado hacer en Punta del Este, que es el cluster universitario en relación a la prestación de servicios que sean comunes.

En este escenario, lo que estamos viendo es que los estudiantes arreglan -nosotros tenemos acuerdos con hoteles para precios más baratos indudablemente- con Airbnb. Tienen un proceso mucho más fluido al que teníamos anteriormente.

En síntesis, para quedar abierto a vuestras preguntas, diría. La reglamentación de registro sería enormemente complicada, es agregar otro paso más. El Ministerio efectivamente tiene la información; nosotros damos informes permanentemente al Ministerio.

Nuestro problema está asociado con la inexistencia del acuerdo del protocolo del Mercosur. Quiero detallar esto porque particularmente para mí es importante. Está en el libro en un pequeño análisis.

El Uruguay firmó el protocolo o el Mercosur firmó el protocolo de Educación del Mercosur y ese convenio fue ratificado por ley en los países en que se necesita ratificación de ley, como es el caso de Uruguay o Brasil. Uruguay ratificó. Argentina no necesita ratificar; su sola firma ya le da carácter de ley. Sin embargo, ese proyecto de ley nunca se pudo ejecutar en Brasil, básicamente, porque el organismo de acreditación Capes dispuso, informó, registró, resolvió que dado que la ley de educación de Brasil es una ley orgánica y, por lo tanto, fue votada por una particular mayoría parlamentaria, mientras que la ratificación de la ley se hizo con mayoría simple. Entonces, la ley del Mercosur educativo o el convenio del Mercosur educativo, efectivamente, aprobado por todos los parlamentos o ratificado por Brasil no podía modificar el artículo de la ley de educación que establecía el protocolo de un proceso de reconocimiento. Es decir que tenemos una norma, que es la norma del Mercosur educativo, que de hecho no se cumple. Sin embargo, la norma correspondiente al Mercosur educativo no se cumple ni en Uruguay. Básicamente, el protocolo establece que para tener una maestría hay que tener cuatrocientas horas. Sin embargo, el Decreto N° 104/14 del Ministerio estableció las maestrías en quinientas horas.

Tenemos una ley, que es la ley correspondiente a la ratificación del convenio del Mercosur, que no es cumplido por Brasil, con un argumento jurídico establecido por Capes, que es el que no puede modificarse una ley simple a una ley orgánica en relación al artículo que establece que se iba hacer un reconocimiento automático. Si aquí me controlan, ¿para qué me tienen que controlar allá?

Al mismo tiempo, también tenemos que la ley, que supuestamente tendría que estar vigente en Uruguay, tampoco se cumple porque la normativa nacional ha establecido protocolos distintos. Por ese motivo, desde el lado de los operadores nos es difícil entender cuál es la norma que regula algunos de los movimientos, o si hay un escenario de una altísima casuística al respecto. Nosotros, obviamente, cumplimos la norma del 104, porque el Ministerio nos interviene los títulos. Por lo tanto, no los registra; si no, lo tendríamos. Pero, de hecho, estamos incumpliendo la norma de la ley. Del mismo modo, tenemos una normativa que es también compleja. La norma nacional establece que hay que tener un determinado porcentaje de profesores locales. Si nosotros hacemos una maestría desde Colonia, necesitamos un conjunto de profesores locales, de Colonia. Ese es el Decreto N° 104. Sin embargo, la Constitución dispone que ninguna regulación del trabajo pueda hacerse por decreto, sino por ley. Por lo tanto, esa norma, que nos impacta permanentemente, está en un ámbito de inconstitucionalidad. Obviamente, nosotros no vamos a ir a la Suprema Corte de Justicia ni a ningún lugar a protestar. El Ministerio nos regula. Cumplimos todo lo que sea.

Quiero decir que, de alguna forma, hay un conjunto de imprecisiones y, por lo tanto, es necesario que la norma que se disponga -ustedes son los soberanos y no me corresponde a mí hacer ningún tipo de recomendación- trate de alguna forma que el tema tenga un consenso con el Ministerio o con los ámbitos, porque después puede entrar a complejizar o incumplir, que al es peor el proceso en el cual las normas no se cumplen.

En síntesis, deseo plantear que el camino es lo virtual, que cada vez es más fuerte, como democratización y como proceso de desarrollo futuro. La movilidad es enormemente compleja y si hay un estudiante que tiene un pariente o una novia en Australia que quiere conseguir los papeles, es todo muy casuístico y desordenado. Efectivamente, nosotros hemos traído profesores de España y de Italia; hemos montado cursos con categoría de expertos, pero el tema del reconocimiento de la doble titulación es imposible.

Nuestra estrategia ha estado puesta en el Mercosur. Creemos que es un escenario -más allá de lo que pase en Mercosur- en el que hay 200.000.000 de tipos que siempre van a tener demandas y ofertas. Nosotros creemos que somos capaces de poder ofertar, que somos los únicos que hemos venido recorriendo este camino desde hace dieciocho años, que es un camino con enormes dificultades porque son dos elefantes que se mueven, mejor dicho, dos realidades, por los tipos de cambio, los vuelos, las restricciones de aprobación de programas, a lo que se suma las restricciones de pandemia, etcétera. Tal vez, sería pertinente dar una mirada a lo brasilero: somos 3.000.000 acá, 200.000.000 allá. Por tanto, hay enormes posibilidades.

Finalmente, tenemos el tema del bilingüismo. A nosotros nos cuesta poder conseguir profesores que hablen portugués, a lo que se suma que tengan maestrías y doctorados. El problema es que no podemos conseguir fácilmente que en el país haya doctores. No los conseguimos; y, además, que nos aprueben programas de doctorado. La desigualdad de Uruguay con respecto al mundo es patética con relación a tener el 0,02 %. Los únicos que prácticamente tienen doctores, entre los que me incluyo, tenemos dos, que los hicimos en el extranjero. Tuvimos beca para uno y para otro, pero este es un

escenario en el cual no es posible una internacionalización a fondo, sin ser virtual y sin mejores niveles de formación.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Gracias a la delegación por su intervención, que nos demuestra no solo la complejidad del tema, sino también la necesidad de tratarlo. La finalidad fue, justamente, empezar a tratar este tema que no surgió a raíz de una iniciativa legislativa de proyectos de ley puntuales, sino del intento de comenzar a hacer un diagnóstico, un acercamiento para que todas las universidades del Uruguay pudieran venir aquí a manifestar cuál es su situación y cómo visualizan este tema.

Para aclarar lo relativo a la visa del estudiante, no es que haya planteado un proyecto de ley de visa, sino que de la intervención de las distintas universidades fue surgiendo esta inquietud, principalmente, de parte de las que tienen intercambios de mayor tiempo. La ORT fue la que más claro lo dejó por sus intercambios con China.

Esta es la primera vez que se toca este tema puntual en esta Comisión. Queremos encontrar cómo potenciar esta herramienta hacia todas las universidades.

Por otra parte, quería preguntarle cómo es su relacionamiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con Uruguay XXI. ¿Qué tipo de relacionamiento tienen? ¿Cómo es? Nos falta que aún comparezca el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar su opinión sobre el tema.

SEÑOR RAMA (Claudio).- Con el Ministerio, justamente esta semana, en este proceso de reconocimiento, tenemos que mandar todo a Brasil. Primero, porque los estudiantes lo piden. Segundo, porque a veces se pide. Dentro de lo que mandamos están las actas de las defensas de tesis, pero el Ministerio no tiene registradas las firmas de los profesores que son la defensa de tesis. Entonces, hay que hacer certificaciones con escribanos que certifiquen que la firma es correcta, para que el decano certifique que la firma es, para que las autoridades de UDE certifique que la firma es; en fin, el escenario del Ministerio en todo esto, tengo la impresión -conociendo bastante la experiencia de otros países- de que es un poquito más exigente que el protocolo de la Haya. Quien regula estos procesos es la Haya. Yo, si soy autoridad, si no tengo mi firma registrada, acredito para abajo, no puedo pedir que el estudiante tenga que ver a un escribano que certifique que existe. Tengo la impresión de que algunas veces lo hemos registrado en el Ministerio. Creemos que el proceso de documentación ha sido cada vez más excesivo en los procesos documentales. Eso es una constatación.

En general, nuestra mirada, equivocada o no, es que Jorge Abuchalja tiene una mirada de buscar más la colaboración; yo, cuando llego a la administración pública, me tranco. Si encuentro no pasar por ahí, es mejor. Yo diría que no hay particularmente ningún escenario, salvo el documental. El Ministerio nos hace comunicaciones de ferias, que luego nosotros distribuimos. Uruguay XXI nos hace comunicaciones de becas. Es más un proceso de intercambio y de circulación que llega al aparato estudiantil, al docente y a las autoridades con las ofertas internacionales, pero no hemos tenido un protagonismo en estos procesos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Fue muy clara su exposición. Esta información la vamos a cotejar con la información que tenemos.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala el representante de la Universidad de la Empresa)

—Pasamos a considerar el siguiente asunto. Tenemos una nota con el número 1420567 de la embajada de Georgia concurrente desde Buenos Aires, referente al listado actualizado de los integrantes del grupo de amistad interparlamentario Georgia-Uruguay.

Esta Comisión organiza el acto de constitución de este grupo de amistad, que se realizará el jueves 13 de julio, a la hora 14, en la sala Francisco Acuña de Figueroa del edificio José Artigas. Necesitamos confirmar que ese día, jueves 13 de julio, alguien pueda estar.

(Diálogos)

—Aseguramos al diputado Diego Reyes en representación de esta Comisión, si bien todos los diputados a los que les interese, pueden sumarse.

En otro orden de cosas, yo había solicitado que se pudiera tratar en esta reunión la convención de la Unesco para la protección del patrimonio subacuático, correspondiente a la Carpeta N° 3412/23, Repartido N° 836. Se trata de un informe que se adjudicó al diputado Viera el 12 de abril de este año.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Tal como usted solicitó y como yo me comprometí en la primera reunión de este mes a empezar a abordar el tema, y a raíz de que a través de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación se me solicitó una reunión para hacerme conocer su punto de vista, me reuní hace unos días en mi despacho con el director general, arquitecto William Rey y con la arqueóloga responsable del departamento de Arqueología de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, señora Elianne Martínez, y vimos que era oportuno generar una presencia de todos aquellos que tuvieran interés en el tema para que puedan venir a la Comisión para dar su punto de vista. A la vez, queda en evidencia que es un tema sumamente complejo, en el que vamos a tomar una decisión que no puede generar ningún tipo de dudas, dado que yo particularmente las tengo. Creo que es bueno que se puedan dilucidar todas las interrogantes porque es una convención que históricamente, desde el año 2001 en que se firmó, en los sucesivos gobiernos, tanto del doctor Jorge Batlle como en los del doctor Tabaré Vázquez y José Mujica, Uruguay no ha querido adherir. Uruguay ha tomado una decisión política de no adhesión. Eso se debe a que el doctor Jorge Batlle solicitó a la doctora Berta Feder que realizara un informe. En ese informe se hace mucho énfasis en la pérdida de soberanía que el Estado uruguayo puede tener con este proyecto. Por tanto, estuve conversándolo, reitero, con el arquitecto William Rey, quien, naturalmente, tiene otra postura. A mí me parece que es importante que venga a darla a conocer a los integrantes de la Comisión.

Hoy traje una lista de personas a convocar para dejarle a la Secretaría, porque me parece que es importante hacerlo. No nos va a llevar demasiado tiempo porque no son muchas personas. Creo que con dos reuniones de Comisión estaríamos resolviendo las comparecencias para después pasar a votar o a tomar postura sobre el tema.

Creo, también, porque lo he hablado, que en esta Comisión nos está faltando la voz de Cabildo Abierto, que tiene una postura sobre este proyecto. Entonces, a mí me parece importante que cuando sigamos abordando este proyecto podamos convocar de forma precisa al representante del sector que no integra la Comisión, al señor diputado Sebastián Cal, para que participe, porque estuvimos conversando y manifiesta dudas.

El arquitecto Rey y la arqueóloga Elianne Martínez me solicitaron que le planteara a la Comisión que sean convocados para el próximo miércoles, ya que en esa fecha ellos pueden venir a dar su punto de vista.

También quisiera plantearles la necesidad de convocar al jefe de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos del Ministerio de Defensa, el capitán Jorge Bertrand; a quien fue director general de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, el doctor Alberto Quintela; a un arqueólogo subacuático, un buzo, que conoce mucho de esta temática, Alejo Cordero, y a quien estuvo al frente del Grupo de Hallazgos, Pecios y Materiales Arqueológicos del Ministerio de Defensa.

Además de esas cinco convocatorias, quisiera solicitar a la Comisión que se pueda conseguir la totalidad del informe de la doctora Berta Feder, porque solo accedí a un fragmento; habría que solicitarle al Ministerio de Relaciones Exteriores que nos remita ese informe.

También habría que solicitar al Ministerio de Defensa un expediente en el que se incluyen todos los materiales referidos a naufragios que Uruguay ha tenido y que se rigen por normas nacionales e internacionales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 14 y 3)

—Continúa la reunión.

Vamos a votar la propuesta del señor diputado Viera de convocar a todas las autoridades que mencionó: a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al director general del Departamento de Arqueología; al jefe de Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos del Ministerio de Defensa; al exdirector general de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación; al exfuncionario del Departamento de Arqueología de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, y al excoordinador del Grupo para Hallazgos, Pecios y Materiales Arqueológicos del Ministerio de Defensa. Dejamos este listado abierto porque seguramente en la próxima reunión incorporaremos otras convocatorias. Es así, ¿verdad?

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Sí. Agrego las solicitudes del expediente al Ministerio de Defensa Nacional y del informe referido al Patrimonio Subacuático de la doctora Feder.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.